



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Declaran en estado de emergencia ambiental cuenca del río Pastaza

Servindi, 26 de marzo, 2013.- Tras comprobarse la existencia de contaminación en la cuenca del río Pastaza, en Loreto, el gobierno declaró en [estado de emergencia ambiental](#) [1] por noventa días a dicha zona donde opera la empresa argentina Pluspetrol Norte.

La medida contenida en la [Resolución Ministerial N° 094-2013 del Ministerio del Ambiente](#) [1] se adoptó debido a las elevadas concentraciones de parámetros físicos, químicos y microbiológicos que superan los estándares ambientales nacionales, de acuerdo a lo reportado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa).

La medida se toma con el objetivo de garantizar el manejo sostenible de la zona afectada, realizando los respectivos trabajos de recuperación y remediación, para mitigar la contaminación ambiental.

Para tomar la decisión, explica la resolución, se tomaron en cuenta los informes elaborados por el grupo de trabajo de la Comisión Multisectorial encargada de ver el tema de las condiciones sociales y ambientales de las poblaciones de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón.

Como se recuerda, esta comisión comprobó el mal comportamiento ambiental de la empresa Pluspetrol, encargada de operar el Lote 1AB, hoy conocido como Lote 192.

Según Manuel Pulgar-Vidal, ministro del Ambiente, en las próximas semanas se verán los casos de las otras cuencas también señaladas como afectadas por contaminación por hidrocarburos.

Pulgar-Vidal afirmó además que así como se ha hecho en Pastaza, a partir del 15 de abril se ingresará a los ríos del Alto Marañón, Tigre y Corrientes, para realizar los trabajos de monitoreo y establecer las medidas correctivas.

De acuerdo a la norma publicada hoy en El Peruano, se aprobará el Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo para atender la emergencia ambiental de dicho río, el mismo que estará a cargo de las entidades públicas y privadas con competencia en su cumplimiento, en coordinación con el gobierno regional de Loreto.

Precisa además que corresponde a la autoridad sectorial competente disponer las medidas de manejo y control ambiental necesarias, a fin de reducir el riesgo a la salud de la población, por el impacto ambiental de la actividad hidrocarburífera, con la participación de los titulares de las actividades económicas involucradas.

En el boletín de normal legales del diario El Peruano donde se publicó la resolución del Minam se difundió también los [Estándares de Calidad Ambiental para Suelo](#) [1], al que hizo referencia en una entrevista anoche el titular de la cartera de Ambiente.

En una entrevista concedida al programa dominical "Panorama", el ministro del Ambiente sostuvo que esta última herramienta se ha estado esperando desde hace más de veinte años y que ahora que ya ha sido publicada ya se conoce "sobre qué es lo que se tiene que hacer remediación".

Para acceder a la resolución publicada en el El Peruano dar clic en:



- [Declaran en emergencia ambiental la cuenca del río Pastaza.](#) [1] [1]

Tags relacionados: [cuencas del pastaza tigre corrientes y marañon](#) [2]

[estado de emergencia ambiental](#) [3]

[loreto](#) [4]

[manuel Pulgar Vidal](#) [5]

[ministerio del ambiente](#) [6]

[pasivos ambientales](#) [7]

[pluspetrol](#) [8]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/84680>

Links

[1] http://servindi.org/pdf/Declaran_en_emergencia_cuenca_rio_pastaza.PDF

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/cuencas-del-pastaza-tigre-corrientes-y-mara%C3%B1on>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/estado-de-emergencia-ambiental>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/loreto>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/manuel-pulgar-vidal>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/ministerio-del-ambiente>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/pasivos-ambientales>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/pluspetrol>